



INFORME DE LABORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

**LIC. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

Colima, Col., a 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Mensaje de bienvenida:

Licenciado **Luis Alberto Vuelvas Preciado**, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Colima y representante personal del Gobernador **Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez**, agradecemos su presencia en este trascendente evento.

Saludo con respeto y afecto a mis compañeras Magistradas **Ma. Elena Díaz Rivera y Ana Carmen González Pimentel**.

Al Mtra. **Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez**, Delegada de Colima de la U de C, quien acude con la representación del **Mtro. José Eduardo Hernández Nava** Rector de nuestra máxima casa de estudios, gracias por enaltecer este evento con su presencia.

Señor Presidente Municipal Electo de Villa de **Álvarez**, Felipe Cruz Calvario, gracias por distinguirnos con su presencia, así como a la Síndico Electa del Ayuntamiento de Tecomán Samira Margarita Ceja Torres, a la Regidora Perla Vázquez Montes del Ayuntamiento de Villa de **Álvarez**, al Regidor Orlando Godínez Pineda y las Regidoras Melissa González Cárdenas y Claudia Rossana Macías Becerril del Ayuntamiento de Colima a la Diputadas Rosalva Farías Larios y Remedios Olivera Orozco y a los Regidores del Ayuntamiento de Colima Walter Oldembourg y Roberto Chapula de la Mora, muchas gracias por atender la invitación a este evento.

Saludamos con afecto a la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.

A las Consejeras y Consejeros Generales del Instituto Electoral del Estado, así como a las Consejeras y Consejeros Municipales y Secretarios Ejecutivos de dichos órganos agradecemos y valoramos su presencia en este para nosotros importante acto.

Damos también la bienvenida a Presidentes y Dirigentes de partidos políticos a los medios de comunicación, amigos, colegas abogados y público en general.

Se ha convocado a esta esta sesión solemne con la finalidad de cumplir con lo preceptuado en la fracción XII del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Colima, que establece la obligación de este Tribunal de rendir por mi conducto un informe de labores al término de cada proceso electoral, así como, de cumplir con lo preceptuado en el artículo 14 fracción XIII del Reglamento Interior de este Tribunal, que establece la obligación de dar cuenta del estado jurídico, administrativo y financiero que guarda el Tribunal en el periodo que se informa.

Es por ello que, en un ejercicio de transparencia y cumplimiento al principio constitucional de máxima publicidad que rige la función electoral, es que, se dará cuenta de los aspectos más relevantes que integran la función de este órgano jurisdiccional para el periodo comprendido de 14 octubre 2017 al 12 de octubre 2018.

Recordar que hace justo un año, el 12 de octubre de 2017 mediante sesión pública del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima se declaró el inicio del proceso electoral 2017-2018 para elegir a los 25 Diputados Locales que integrarían la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, así como, para elegir a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los 10 Municipios de la entidad.

De este modo tal que, este Tribunal Electoral cumpliendo con su función constitucional se avocó a la sustanciación y resolución de diversos medios de impugnación en las diferentes etapas del citado proceso electoral, de igual modo, se ocupó paralelamente de llevar a cabo diversas tareas en materia de capacitación y difusión, así como diversas actividades administrativas que a continuación se describen:

I. ÁMBITO JURISDICCIONAL

A. TRÁMITE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN E INCIDENTES

Durante el periodo que se informa que comprende del 12 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, este Tribunal Electoral local recibió un total de 87 Medios de Impugnación, correspondiendo:

- 35 al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral;
- 17 al Recurso de Apelación;
- 21 al Procedimiento Especial Sancionador;
- 13 al Juicio de Inconformidad, y
- 1 Incidente de inejecución de sentencia.

FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 (OCTUBRE2017-SEPTIEMBRE2018)			
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADORES	NÚMERO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES INSTAURADOS	SUB JÚDICE	CONCLUIDOS
Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral	35	0	35
Recurso de Apelación	17	0	17
Procedimiento Especial Sancionador	21	0	21
Juicio de Inconformidad	13	0	13
Incidente de inejecución de sentencia	1	0	1
TOTAL	87	0	87

Del total de los medios de impugnación presentados ante este Tribunal Electoral durante el periodo que se informa fueron admitidos 71, siendo desechados 4, se reencusaron 10 a instancias partidistas y en 2 medios de impugnación correspondientes a Procedimientos Especiales Sancionadores, este órgano jurisdiccional local se declaró incompetente.

En lo relativo a las impugnaciones recibidas con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local se recibieron controversias en contra de los resultados de la elección del H. Ayuntamiento de Minatitlán y Colima, la asignación de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional así como las relativas a la asignación de Regidurías por el citado Principio en los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez.

Además, se recibió la impugnación relativa al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral promovido por la ciudadana Mirna Velázquez Pineda para controvertir, en un primer juicio la omisión del H. Congreso del Estado de Colima de dar respuesta a su solicitud de restitución como Diputada Local y, en un segundo juicio, la negativa del citado Congreso de restituirle en el cargo de mérito.

Ahora bien, retomando el tema del número de asuntos que resolvió este tribunal, es pertinente destacar que se ha registrado una alza en la interposición de medios de impugnación, ya que, realizando un análisis comparativo entre los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2011-2012 y 2017-2018 en los que solo se eligen municipales y diputados locales, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, se presentaron un total de 29 medios de impugnación, correspondiendo 12 al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral, 8 al Recurso de Apelación y 9 al Juicio de Inconformidad; mientras que en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, como ya se informó, se presentaron un total de **87** Medios de Impugnación. Lo anterior representa un incremento cercano al **300 %** con relación al proceso electoral en el que también se renovaron los Ayuntamientos y el Congreso Local.

Para ejemplificar mejor lo anterior se presenta la siguiente tabla:

Análisis comparativo de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral entre los Procesos Electorales Ordinarios Locales del 2011-2012 y del 2017-2018			
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO SANCIONADORES	PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2011-2012	PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018	DIFERENCIA
Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral	12	35	12/35
Recurso de Apelación	8	17	8/17
Procedimiento Especial Sancionador	0	21	0/21
Juicio de Inconformidad	9	13	9/13
Incidente de inexecución de sentencia	0	1	0/1
TOTAL	29	87	29/87

Aquí es pertinente destacar que, no obstante el incremento del trabajo registrado, este tribunal ha funcionado básicamente con el mismo presupuesto que fue autorizado para el proceso electoral pasado.

En cuanto a las impugnaciones de las sentencias dictadas por este Tribunal e impugnadas ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 19 confirmadas, 1 modificada y 4 revocadas.

Con respecto a lo anterior es importante destacar que de 87 resoluciones que emitió este órgano jurisdiccional local únicamente fueron revocadas por el **TEPJF** 4 resoluciones lo que indica que el

95.40% de las resoluciones que emitió el pleno de este tribunal electoral del estado de colima NO fueron modificadas.

FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL (OCTUBRE 2017 A SEPTIEMBRE 2018)							
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	SENTENCIAS DEL TEE CONFIRMADAS POR LA SALA REGIONAL	SENTENCIAS DEL TEE MODIFICADAS POR LA SALA REGIONAL	SENTENCIAS DEL TEE REVOCADAS POR LA SALA REGIONAL	IMPUGNACIONES DESECHADAS EN SALA REGIONAL	TOTAL DE SENTENCIAS IMPUGNADAS	IMPUGNACIONES RESUELTAS POR SALA SUPERIOR VÍA RECURSO RECONSIDERACIÓN	
JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL	5	0	1	0	6	4	Impugnaciones Desechadas
RECURSO DE APELACIÓN	1	0	1	0	2	0	
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	1	0	1	0	2	2	Impugnaciones Desechadas
JUICIO DE INCONFORMIDAD	12	1	1	0	4	0 (pendientes 3 REC)	Impugnaciones relativas a la elección del H. Ayuntamiento de Minatitlán
						6	Revocó la sentencia de la Sala Regional Toluca relativa a la asignación de Diputados de Representación Proporcional.
						1	Impugnación desecheda relativa a la asignación de Regidurías de Representación Proporcional.
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	19	1	4	0	14	13	

En efecto, como ya fue referido con antelación, derivado de la jornada comicial del pasado mes de julio de 2018, este Tribunal recibió diversas impugnaciones relacionadas con la elección del Ayuntamiento de Minatitlán y Colima así como en contra de la asignación de Diputaciones Locales y Regidurías de los Ayuntamientos de Villa de Álvarez y Colima, ambas por el principio de Representación Proporcional, cuyas sentencias locales fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe destacar que, en el caso de la asignación de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, si bien es cierto la Sala Regional Toluca modificó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver vía Recurso de Reconsideración el expediente **SUP-REC-1320/2018** y acumulados, determinó revocar la sentencia de la citada sala regional y dejar la multireferida asignación en los términos que había determinado esta instancia local en el expediente **JI-05/2018** y acumulados.

En lo que respecta a la asignación de Regidurías por el Principio de Representación Proporcional, la Sala Regional Toluca determinó confirmar la sentencia dictada por esta instancia local en el expediente JI-11/2018 y Acumulados, mientras que la Sala Superior resolvió desechar el Recurso de Reconsideración interpuesto para controvertir la determinación de la citada Sala Regional.

En lo referente a las impugnaciones presentadas en contra de los Ayuntamientos de Colima y Minatitlán quedó firme sin modificaciones la resolución que emitió este Tribunal Electoral del Estado y que validó las elecciones para la elección de los integrantes de dichos Ayuntamientos.

B. ACUERDOS, NOTIFICACIONES Y EXHORTOS REALIZADOS

Con la finalidad de admitir, sustanciar y resolver los medios de impugnación, así como proveer lo necesario para su debida ejecución, el Tribunal Electoral del Estado, emitió, durante el periodo que se informa, emitió diversos acuerdos de trámite, notificaciones, exhortos y Acuerdos Plenarios.

a) Acuerdos de trámite

Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 397 Acuerdos.

b) Requerimientos

Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 12 requerimientos.

c) Notificaciones

Durante el periodo que se informa se practicaron un total de 766 notificaciones de las cuales 339 de carácter personal, 185 por estrados y 242 por oficio.

c) Exhortos

Con la finalidad de realizar diversas notificaciones y requerimientos a distintas autoridades intrapartidarias cuya sede se ubica en la Ciudad de México, este órgano

jurisdiccional, durante el periodo que se informa, remitió 25 exhortos al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

d) Acuerdos Plenarios

Durante el periodo que se informa, se realizaron 23 Acuerdos Plenarios relacionados con la acumulación de expedientes e incumplimiento de sentencia.

C. SESIONES DE PLENO

Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local ha sesionado en 118 ocasiones de las cuales 49 corresponden a Sesiones Ordinarias y 69 a Sesiones Extraordinarias. Ello, con motivo de la admisión, sustanciación y resolución de los medios de impugnación sometidos a la jurisdicción de este organismo constitucional autónomo.

II. INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A. TRANSPARENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y con la finalidad de poner a disposición del público, difundir y actualizar de forma permanente y por internet información relativa al Tribunal Electoral del Estado, durante el periodo que se informa se actualizó la página web de esta instancia local en la que se incorporó la información siguiente: estructura orgánica de los servidores públicos, marco normativo completo y aplicable, directorio, remuneración mensual bruta, perfil del puesto, presupuesto de egresos vigente, normas básicas de competencia, resultados de auditorías, informes de actividades y calendarización de reuniones públicas, entre otra información.

En ese sentido, la página web del Tribunal Electoral del Estado cumple con las obligaciones que este órgano jurisdiccional tiene en materia de transparencia y acceso a la información.

No obstante lo anterior, durante el periodo que se informa se recibieron un total de 38 solicitudes de información a través de INFOMEX, mismas que fueron desahogadas con la debida oportunidad y que versaron sobre información estadística, curriculum vitae de Magistrados, soluciones tecnológicas, copias de expedientes, servicios médicos y casillas anuladas, solo por mencionar algunas de las materias de las citas solicitudes.

III. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones de este tribunal en materia de capacitación, investigación y difusión, dentro el periodo que se informa y a pesar de no haberse otorgado recursos por parte del Congreso del Estado para este rubro, en el periodo que se informa, este Tribunal que me honro en presidir, organizó eventos de capacitación al exterior, contribuyendo a la instrucción individual de los Magistrados y el personal jurídico adscrito a este órgano jurisdiccional, bajo las modalidades que a continuación se precisan:

A. CURSOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL TEE

Diplomado en Derecho Electoral realizado **del 12 doce de marzo al 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho**, organizado por este Tribunal, el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, el Instituto

Nacional Electoral, así como, con el Instituto Electoral del Estado de Colima, Diplomado mismo que fue impartido por personal de las mencionadas instituciones, que tuvo una duración de 128 horas, con 29 asignaturas en Derecho Electoral, con la membresía de 45 alumnos y un valor curricular de 8 créditos.

El 1° primero de junio del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado de Colima, organizó la conferencia intitulada “Justicia Abierta”, impartida por los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón y el Dr. Felipe de la Mata Pizaña, lo anterior, a efecto que se dieran a los criterios más innovadores y vanguardistas emitidos por dicha Sala Superior, dicha conferencia tuvo con sede en el Auditorio “Dr. Carlos Salazar Silva” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, de esta ciudad de Colima.

B. CURSOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA

Con la finalidad de incrementar el acervo de conocimientos por parte de los Magistrados de este tribunal, **la Magistrada Numeraria Ana Carmen González Pimentel, el Magistrado Supernumerario Ángel Duran Pérez y el de la voz,** a mediados del año pasado 2017, nos inscribimos a la Maestría en Derecho Electoral Primera Generación organizada e impartida por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo hasta hoy alumnos regulares, ello, no obstante de la concurrencia de dicho estudio de posgrado con el proceso electoral local 2017-2018 que recién culminó. Dicha Maestría concluirá en el mes de febrero del próximo año 2019 y permitirá mediante la actualización de los conocimientos estar más acorde a las expectativas de la ciudadanía y de los partidos políticos.

A invitación de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Secretario General de Acuerdos, el proyectista de sentencias y las abogadas auxiliares de ponencia, recibieron diversos cursos en línea impartidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del citado órgano jurisdiccional federal, mismo que comprendió los talleres siguientes: “Sistema de nulidades en materia

electoral”, “Régimen sancionador electoral: POS y PES” y “Interpretación y Argumentación Jurídicas”.

Por otro lado, Los Magistrados, el personal jurídico y administrativo, que integran este órgano jurisdiccional, participaron en diversos eventos de capacitación como cursos, diplomados y talleres, organizados por entidades externas al mismo, por lo que se refiere a las principales actividades de capacitación externa fueron las siguientes:

1.- Asistencia el 5 cinco y 6 seis de marzo del presente año, al “*X Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales de la República Mexicana. La Justicia Electoral ante el 2018 Los Grandes Retos*”, el cual fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. y tuvo sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

2.- Taller de capacitación respecto a las mejoras del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) y del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), de la Plataforma Nacional de Transparencia, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizado el 16 dieciséis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en esta ciudad de Colima, Colima.

3.- Sexto Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental, gestionado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), y promovido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), dirigido a servidores públicos estatales y municipales, del 5 cinco de febrero al 17 diecisiete de mayo de la presente anualidad.

4.- Taller de capacitación respecto a la carga de información del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), organizado por el Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizado el 22 veintidós de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en esta ciudad de Colima, Colima.

5.- Asistencia de personal jurídico a la semana de capacitación para el Fortalecimiento de la Democracia, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizada del 26 veintiséis de febrero al 3 tres de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Con motivo de la invitación recibida por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, los Magistrados Supernumerarios Ángel Durán Pérez y Angélica Yedit Prado Rebolledo así como las abogadas Norma Cataño Zúñiga y Sandra Eugenia García Arreola, **los días 7 siete, 8 ocho y 9 nueve de mayo de 2018 dos** mil dieciocho participaron en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el 1er. Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador Electoral, organizado por la Asociación de Tribunal Electorales de la República Mexicana (ATERM), con el objetivo de implementar un nuevo modelo que sea preponderantemente oral, sencillo, rápido y accesible para las partes, el cual sirva para promover una reforma a la normativa electoral en materia del Procedimiento Especial Sancionador a nivel local.

Curso “Gestión para Resultados Presupuesto Basado en Resultados y Metodología de Marco Lógico”, derivado del convenio de colaboración celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), y promovido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), dirigido a servidores públicos estatales y municipales los días 7 siete y 8 ocho de junio de la presente anualidad.

C. EVENTOS EN LOS QUE SE TUVO PARTICIPACIÓN

El 23 veintitrés y 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó en el Seminario Internacional dirigido a las Magistraturas Electorales locales, intitulado “Erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política mediante la impartición de justicia con perspectiva de género” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Interamericana de mujeres y la Organización de Estados Americanos, con el objeto de por fortalecer las capacidades institucionales de juzgadoras y juzgadores para incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dicho evento tuvo verificativo en la ciudad de México.

El 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó en su calidad de ponente en la Conferencia intitulada “La elección que viene”, organizada por la Confederación de Colegios de Abogados y Asociaciones de México y el Colegio de Abogados de Colima, y dirigida a integrantes de dicha confederación, misma en la que se abordaron diversos temas relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con sede en la ciudad de Manzanillo, Colima.

El 28 veintiocho de enero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó Magistrado Presidente participó como panelista en el foro “Retos Electorales 2018” con el tema reelección y paridad, organizado por la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima, A.C., en la ciudad de Colima, Colima.

El 1° primero de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz y en representación de este tribunal participó como testigo de honor, en la firma del “Convenio de Colaboración para la Carrera Judicial” celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la Asociación de Tribunales de la República Mexicana A. C. (ATERM), en la ciudad de México.

El 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente impartió la Conferencia Magistral intitulada “La elección que viene”, organizada por

la Confederación de Colegios de Abogados y Asociaciones de México y el Colegio de Abogados de Colima, y dirigida a integrantes de dicha confederación, misma en la que se abordaron diversos temas relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con sede en la ciudad de Colima, Colima.

El 27 veintisiete de febrero, el de la voz en representación de este Tribunal, participó como ponente con el tema “Sistema de Medios de Impugnación”, lo anterior en la semana de capacitación para el Fortalecimiento de la Democracia, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El 19 diecinueve y 20 veinte de febrero del año en curso, el de la voz participó como ponente en la mesa “Lineamientos y criterios relevantes en materia de elección consecutiva, como parte de los trabajos realizados en la 5ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción”, organizada por la Sala Regional Toluca correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

El 8 ocho de junio de 2018 dos mil dieciocho, el Magistrado Presidente participó como testigo de honor, en la firma del “Convenio de Colaboración para la implementación de la Red de Escuelas Judiciales Electorales” celebrado entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la Asociación de Tribunales de la República Mexicana A. C. (ATERM), con sede en la ciudad de México.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con motivo de la creación del ***Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Colima***, el pasado 20 veinte de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, un servidor participó en la instalación de dicho Observatorio, habiendo recaído en el de la voz el nombramiento de Director Ejecutivo presentado en ese mismo evento el sitio web del observatorio de referencia.

El 20 veinte de enero de 2018 dos mil dieciocho, el de la voz en su calidad de Magistrado Presidente de este Tribunal, participó como testigo de honor, en la firma del Convenio de Colaboración relativo al Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, celebrado entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Electoral del Estado de Colima.

CAPACITACION Y DIFUSIÓN CON VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Asimismo, este órgano jurisdiccional comprometido con la sociedad de Colima, atendiendo a la solicitud realizada por la Cruz Roja Mexicana, el personal de este Tribunal apoyó donando \$8,000.00 en la **Colecta Nacional 2018**, con el slogan **“NECESITAMOS DE TUS MANOS PARA PODER SEGUIR AYUNDANDO”**, recurso que fue entregado a dicha institución el 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho.

MENSAJE FINAL

La rendición de informes es un ejercicio que por un lado viene a ser un ejercicio de transparencia que es necesario para la construcción de un mejor país, pero también es un ejercicio que obliga a hacer un balance del desempeño, invita a la reflexión y a la autocrítica.

Representa la oportunidad de identificar debilidades y fortalezas y trabajar en aras de mejorar cada vez más en el cumplimiento de metas y objetivos y perfeccionar la función institucional.

Las autoridades electorales tenemos la enorme responsabilidad de, mediante el ejercicio de la función, permitir la transición pacífica y legal del poder público, de obedecer única y exclusivamente al mandato de la ley.

Las autoridades electorales debemos con nuestro actuar cotidiano conquistar en mayor medida la confianza de la ciudadanía, debemos consolidar y robustecer la democracia de nuestro país como vía indisoluble para el desarrollo de los pueblos y naciones.

Mi reconocimiento al Instituto Electoral del Estado de Colima por la organización del pasado proceso electoral ordinario a la Presidenta del Consejo General como al resto de los Consejeros Generales, de igual manera a los Consejeros Municipales, es pertinente destacar el profesionalismo y el esfuerzo realizado por esta autoridad electoral administrativa. Mi reconocimiento y la exhortación para seguirnos conduciendo cada uno desde nuestros ámbitos de competencia con el profesionalismo y la objetividad que demanda la sociedad colimense.

Es pertinente anunciar que, el día de hoy culmina mi encargo como Presidente de este Tribunal Electoral.

Termino mi encomienda como Presidente satisfecho con la labor realizada, si bien no todos los objetivos y metas fueron alcanzadas en su mayoría por limitaciones externas y presupuestales, considero que se cumplieron diversos logros institucionales que me llenan de satisfacción.

Esos logros no fueron producto del trabajo individual fueron producto del Trabajo conjunto de mis compañeras Magistradas Ana Carmen González Pimentel y Ma. Elena Díaz Rivera por su respaldo, institucionalidad y profesionalismo, más allá de las diferencias de opinión y de criterio jurídico al momento de debatir los temas, existió siempre un clima de respeto privilegiando siempre poner en alto el nombre de la institución.

A los titulares de las áreas de la Secretaria General de Acuerdos, a los proyectistas de sentencias así como al demás personal jurídico y administrativo del Tribunal, mi reconocimiento y gratitud tanto en forma personal como institucional, por ese respaldo y compromiso acreditado, toda vez que, a por contar con una limitada estructura llegamos a tener jornadas de trabajo de 18 0 19 horas de lunes a domingo, sin embargo y a pesar de las vicisitudes y del sacrificio que implicó siempre se contó con su apoyo y respaldo. Muchas gracias.

A mis compañeros Magistrados Supernumerarios, Angélica Prado Rebolledo y Ángel Duran Pérez, por su respaldo y coadyuvancia en la consecución de los fines y objetivos de nuestra institución.

En unos minutos se erigirá a la Magistrada que habrá de encausar los esfuerzos realizados en el periodo de mi gestión, desde aquí, expreso mi compromiso incondicional de sumarme a los proyectos y objetivos que se tracen, seré un aliado incansable desde la Magistratura que seguiré desempeñando de manera ordinaria al menos por un año más.

No puedo dejar esta tribunal sin agradecer a mi familia, a mi esposa e hijas a mis amigos por todo su respaldo, apoyo y acompañamiento en esta compleja función, ese respaldo y apoyo armonizaron mis capacidades para desarrollar la función de la mejor manera que me fue posible.

La tarea de este tribunal es compleja, máxime en este ámbito del derecho tan cambiante y evolutivo que demanda la constante actualización en los temas y nuevos criterios en el ámbito legal y convencional, desde esta Tribuna, en nombre propio, de mis compañeros Magistrados y de todo el personal del Tribunal hacemos patente el compromiso inalienable de continuar desarrollando la función de este honrosa institución con el mayor profesionalismo y objetividad, estamos ciertos de la importancia de la consolidación de la democracia en nuestro Estado y en México como medio para transitar a la gobernabilidad y la paz social mediante la solución pacífica y legal de los conflictos a través de instituciones sólidas y confiables que coadyuven a este fin. Por ello, una vez más se ratifica ese compromiso, de eso dará cuenta y seguirá siendo testigo la sociedad Colimense.

Por su atención Muchas Gracias. !!!